

COMUNICADO DE PRENSA - EL OBSERVATORIO

Nicaragua: ¡La solidaridad no es un delito! ¡Libertad para los defensores de derechos humanos recientemente detenidos!

París-Ginebra, 18 de noviembre de 2019. *El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la FIDH y de la OMCT, solicita que en la audiencia que se llevará a cabo hoy en los Tribunales de Managua, se liberen de forma inmediata a las 16 personas defensoras de derechos humanos detenidas arbitrariamente por la policía en Nicaragua, luego de demostrar su apoyo a familiares de presos y presas políticos.*

Hoy, 18 de noviembre, está prevista una audiencia ante el Juzgado Quinto Distrito Penal de Audiencia, contra 16 defensores y defensoras de derechos que fueron detenidos el jueves pasado en la noche: las Sras. **Amaya Coppens, Ivania Álvarez, Wendy Juarez, Olga Valle, Maria Margarita Hurtado, Hansel Quintero, Atahualpa Quintero, Neyma Hernandez**, y los Sres. **Marvin Lopez, José Medina, Jesús Teffel, Wilfredo Brenes, Jordan Lanzas, Roberto Butching, Derlis Hernandez y Melvin Peralta** quienes iban con estas personas. Todos se encuentran detenidos en las nuevas instalaciones de “El Chipote”, un centro de detención preventiva en Managua, y no se les ha permitido tener contacto con sus abogados defensores, desde su detención.

El 14 de noviembre 2019, las 16 personas defensoras fueron detenidas luego de haber llevado agua a la Iglesia San Miguel Arcángel de la ciudad de Masaya para los familiares de presos y presas políticas, quienes llevan siete días de huelga de hambre para exigir la liberación de los más de 150 presos políticos. La policía detuvo a un grupo de 13 personas que asistían juntas a la iglesia y al parecer las otras tres personas que habían estado también llevando agua a la iglesia fueron detenidas en otro momento. Algunos de ellos son ex-prisioneros políticos.

En las últimas horas, la policía nacional ha intensificado el acoso a las personas que se encuentran en la iglesia. Les han cortado el agua y la luz y al parecer amenazarían con entrar y desalojarlos por la fuerza. En la iglesia se encuentra también el Padre Edwing Roman, párroco de la Iglesia San Miguel Arcángel, así como otras personas que apoyan a los familiares y a quienes se les ha impedido el ingreso de alimentos.

El Observatorio rechaza este nuevo ataque y hostigamiento a las personas defensoras de derechos humanos en Nicaragua y la violación a principios básicos como la libertad de circulación y el debido proceso y manifiesta su preocupación frente a las continuas denuncias de violaciones a derechos humanos especialmente el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de reunión y a la posibilidad de realizar manifestaciones pacíficas.

El Observatorio hace responsable a las autoridades nicaragüenses de la integridad y física y psicológica de los defensores y defensoras detenidos arbitrariamente, así como de los familiares en huelga de hambre y demás personas que los apoyan. Asimismo, llama a las autoridades a poner fin a la detención arbitraria de estas personas defensoras, así como a todo tipo de hostigamiento en su contra, incluyendo el hostigamiento judicial.

Para obtener más información, por favor contacten con:

- **FIDH: Samuel Hanryon: + 33 6 72 28 42 94 / José Carlos Thissen: + 51 95 41 31 650**
- **OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui / Iolanda Jaquetmet: +41 22 809 49 39**

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. OMCT y FIDH son ambos miembros de ProtectDefenders.eu, el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.